Contenido

1. OBJETO 2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN 2
3. DEFINICIONES 2
4. RESPONSABILIDADES 5
5. MODO DE APLICACIÓN 7
6. ANEXOS 11
7. REFERENCIAS 24
8. CONTROL DE MODIFICACIONES 24

ELABORADO POR :	REVISADO POR :	APROBADO POR :
Domingo Merino *Director Recursos Humanos*	Julio Lozano *Director Organización y Sistemas*	Andrés Barceló *Gerente*
MERINO JUNCADELLA DOMINGO ALEJANDRO - 43009735B Firmado digitalmente por MERINO JUNCADELLA DOMINGO ALEJANDRO - 43009735B Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-43009735B, givenName=DOMINGO ALEJANDRO, sn=MERINO JUNCADELLA, cn=MERINO JUNCADELLA DOMINGO ALEJANDRO - 43009735B Fecha: 2024.07.16 12:56:54 +02'00'	Firmado por LOZANO NARANJO JULIO - ***4173**	BARCELO FRAU ANDRES MARIANO - 43118549N Firmado digitalmente por BARCELO FRAU ANDRES MARIANO - 43118549N Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-43118549N, givenName=ANDRES MARIANO, sn=BARCELO FRAU, cn=BARCELO FRAU ANDRES MARIANO - 43118549N Fecha: 2024.07.19 10:03:53 +02'00'

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

1. OBJETO

Proteger la integridad del personal de Calvià 2000 que trabaja en vía pública o en áreas industriales, de los posibles efectos provocados por eventuales condiciones meteorológicas adversas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica al personal que para la realización de su actividad laboral pueda eventualmente esté expuesto a condiciones meteorológicas adversas por hallarse durante su horario habitual de trabajo realizando operaciones en vía pública o en áreas industriales de los centros de trabajo.

3. DEFINICIONES

METEOBAL: Plan especial para hacer frente al riesgo de fenómenos meteorológicos adversos con área de influencia en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Interpretación de los avisos del METEOBAL: Dentro del Plan de Emergencias para fenómenos Meteorológicos Adversos se han definido cuatro niveles diferentes de emergencia que la Dirección General de Emergencia (DGE) activa en función a diversos parámetros técnicos. Son los Índices de Gravedad (IG):

IG 0

La emergencia es clasificada así cuando la información meteorológica permite prever la inminencia de un fenómeno meteorológico adverso **con peligro para las personas y los bienes** y se corresponderá también con fenómenos adversos observados que puedan considerarse como incidentes locales menores y controlables por medio de una respuesta local rápida, sin que se produzcan daños.

IG 1

Esta situación se activará cuando la información meteorológica permita prever la inminencia de un fenómeno adverso **con probabilidad elevada de riesgo para personas y bienes** y también se declarará este nivel en aquella situación en la que se ha producido un fenómeno adverso en zonas localizadas, la atención de la cual puede quedar asegurada por medio de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas, pero que su seguimiento ha de ser supramunicipal.

IG 2

Situación en la que se ha producido un fenómeno adverso que supera la capacidad de atención de los medios y recursos locales o, todavía sin producirse esta última circunstancia, los datos y las predicciones meteorológicas permiten prever una extensión o agravio de la situación. Puede requerir la constitución del CECO/CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrado) y la activación total del plan.

IG 3

Existen emergencias donde, habiéndose producido daños catastróficos no controlables con los recursos propios de la Comunidad Autónoma, se declare el interés nacional o se requiera la intervención de recursos extraordinarios de la Administración del Estado o de otras Comunidades Autónomas. En este caso será necesaria la constitución del CECOPI.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

AEMET: Agencia Estatal de Meteorología.

PLAN METEOALERTA: Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos establecido por la AEMET.

Condición meteorológica adversa: Situación laboral en la que está presente un fenómeno meteorológico adverso.

Fenómeno meteorológico adverso: Fenómeno que puede afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales. Se considera fenómeno meteorológico adverso a todo evento atmosférico, capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración. En sentido menos restringido, también puede considerarse como tal cualquier fenómeno, susceptible de alterar la actividad humana de forma significativa en un ámbito espacial determinado.

Áreas geográficas de afectación según el Plan METEOBAL

El plan METEOBAL define cinco áreas de afectación para Mallorca, por fenómeno meteorológico adverso. A los efectos del presente procedimiento interesan las áreas de **Sierra Tramontana** y **Sur de Mallorca**.

Grupo de emergencias: Personal de Calvià 2000 con responsabilidad directa o indirecta en la gestión de emergencias. Su composición no nominal es la siguiente: En el área administrativa: gerencia, dirección de recursos humanos y coordinación de SST. En el área del ciclo integral del agua: dirección, jefaturas de departamento, jefatura de oficina técnica, personal técnico de servicio y capataces. En el área de mantenimiento medioambiental: dirección, personal de planificación y coordinación y jefaturas de sector y equipo.

Aviso de fenómeno meteorológico adverso: Se considera aviso de fenómeno meteorológico adverso, en adelante aviso, a la unidad mínima de información definida y emitida de conformidad con los precitados planes, cuando se prevea o se observe que se alcancen o superen los umbrales establecidos en una determinada zona de aviso para los siguientes fenómenos meteorológicos adversos: lluvias, nevadas, vientos, tormentas, temperaturas máximas, temperaturas mínimas, fenómenos costeros, polvo en suspensión, aludes, resacas marítimas, nieblas, deshielos, olas de calor, olas de frío y tormentas tropicales.

En el plan METEOALERTA consta de una información fija que incluye la fecha y hora de inicio, fecha y hora de fin, valor (expresado en la unidad que corresponda al parámetro y comprendido entre los umbrales del correspondiente nivel), nivel del aviso, probabilidad, indicador de previsto/observado y comentarios.

En los avisos del plan METEOBAL, que emite el departamento de supervisores 112 a instancias de la Direcció General d'Emergències de les IIBB, y que recibe Calvià 2000 a través del departamento de control de planta, consta de una información fija que incluye el índice de gravedad, y una información variable que recoge el fenómeno meteorológico adverso, el área o zona de influencia y eventualmente, un enlace al aviso correspondiente del plan METEOALERTA de la AEMET.

Interpretación de los avisos del PLAN METEOALERTA: Con el fin de ofrecer la información más adecuada posible y en armonía con los criterios europeos comunes, se contemplan cuatro niveles básicos, a partir del posible alcance de determinados umbrales. Estos umbrales se han establecido con criterios climatológicos cercanos al concepto de "poco o muy poco frecuente" y de adversidad, en función de la amenaza que puedan suponer para la población.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

Las denominaciones, significados y recomendaciones a la población de los niveles son los que pueden verse seguidamente. Se ha realizado también un paralelismo entre los índices y niveles de ambos planes. De este modo se puede utilizar exclusivamente los índices del plan METEOBAL.

Verde

No existe ningún riesgo meteorológico. No se espera que el tiempo cause impactos significativos, aunque pueden tener un carácter menor o local.

Amarillo

Inexistencia de riesgo meteorológico para la población en general aunque es posible para alguna actividad concreta. **Se establece el estado de alerta**, que comporta el mantenimiento periódico de la información sobre la predicción meteorológica más actualizada. Algunas actividades al aire libre pueden verse alteradas.

Naranja

Existencia de un riesgo meteorológico **importante**. Presencia de fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales. **Se establece un estado de preemergencia** que comporta la preparación de actuaciones, entre las que se cuenta la toma de precauciones y al igual que en el nivel anterior, el mantenimiento periódico de la información sobre la predicción meteorológica más actualizada. Las actividades habituales y al aire libre pueden verse alteradas.

Rojo

Existencia de un riesgo meteorológico **muy importante o extraordinario**; Presencia de fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto. **Se establece un estado de emergencia en el que está indicado además de tomar medidas preventivas, actuar según las indicaciones de las autoridades competentes.** Como en los dos niveles anteriores es imprescindible el mantenimiento periódico de la información sobre la predicción meteorológica más actualizada. Las actividades habituales pueden verse gravemente alteradas.

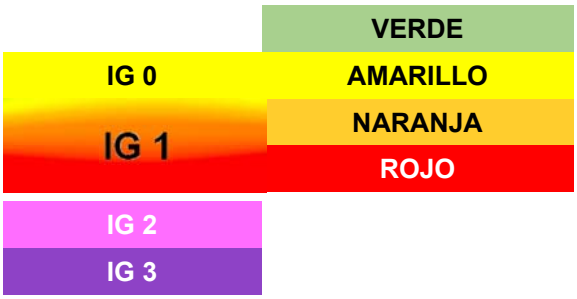
Los periodos[1] preferentes de emisión de avisos son (hora oficial peninsular):

07:30 a 09:00: avisos para el día de hoy (D)
10:00 a 11:30: avisos para mañana (D+1) y pasado mañana (D+2)
21:00 a 23:00: revisión de todos los avisos
21:00 a 23:50: avance para (D+3).

[1] *No obstante, estos son solo periodos preferentes de emisión, pues, en función de la situación y si se cumplen las condiciones de generación de avisos, estos pueden emitirse a cualquier otra hora.*
En ocasiones, la coincidencia de determinadas variables atmosféricas, su intensidad, la duración en el tiempo o su ocurrencia en épocas de marcada importancia social pueden justificar la emisión de "avisos especiales". Estos complementan y son coherentes con el resto de avisos de este Plan y hacen una llamada a la población para que se preste una atención muy especial a la evolución meteorológica.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

Correspondencia de avisos plan METEOBAL – plan METEOALERTA



4. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de:

- El departamento de control de planta:
  - Recibir los avisos del plan METEOBAL emitidos por el departamento de supervisores 112 de la Direcció General d'Emergències de les IIBB.
  - En el caso que el nivel de alerta del plan METEOBAL sea IG01, revisar el Plan METEOLAERTA de la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET: (https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/municipios/horas/tabla/calvia-id07011).
  - Distribuir los avisos del primer punto al Grupo de Emergencias de Calvià 2000 y a los delegados de prevención en la dirección ddpp@calvia2000.es. En el caso que el plan METEOBAL indique IG01 y que el plan METEOALERTA indique nivel ROJO, anexar una copia de la Web de la AEMET, anexo 6, en el correo de distribución.





Imprimir como Adobe PDF

- Distribuir al personal de las áreas la información que se indica en los apartados cinco y seis del presente procedimiento, mediante mensajes cortos de texto (SMS), de acuerdo con la IT_DE_0091.

- Los directores de área:
  - Garantizar que se aplica la totalidad del presente procedimiento en su área de responsabilidad.
  - Decidir las actuaciones oportunas a aplicar en cada momento según el conocimiento puntual que se tenga de las condiciones meteorológicas adversas reinantes, siguiendo las pautas y criterios del presente procedimiento, delegando las que considere oportunas y organizando, coordinando y supervisando a todo el personal implicado a su mando.
- Los capataces y los jefes de equipo/sector:
  - Seguir las evoluciones del personal en la prestación de los servicios durante la presencia de condiciones meteorológicas adversas.
  - Recabar la información que sea necesaria para reportarla a la dirección del área correspondiente.
  - Indicar al personal a su cargo las acciones que deban aplicarse según las instrucciones de la dirección del área.
  - Adoptar o permitir adoptar aquellas medidas de carácter inmediato que deban aplicarse en función de las condiciones meteorológicas adversas reinantes, siempre según sus conocimientos sobre los servicios y sobre los riesgos que pueden generarse.
- El Coordinador de SST:
  - Prestar asesoramiento técnico al grupo de emergencias y cuando proceda, actualizar este procedimiento en función de la evolución de los conocimientos técnicos.
- El personal afectado:
  - Cumplir este procedimiento en el modo de aplicación establecido.

Las precitadas responsabilidades no deben suponer, en ningún caso, que el personal de Calvià 2000 deba poner en riesgo su salud o su seguridad.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

5. MODO DE APLICACIÓN

Estado permanente de alerta y comunicación

El departamento de control de planta recibe todos los avisos del plan METEOBAL emitidos por el departamento de supervisores 112 de la Direcció General d'Emergències de les IIBB y los distribuye al personal del grupo de emergencias de Calvià 2000.

Activación del procedimiento

El procedimiento se activa una vez recibido en el área el aviso del plan METEOBAL cuando:

a. El índice de gravedad es 0 (IG 0) y,
b. El área de afectación del fenómeno meteorológico adverso puede tener una influencia significativa dentro del área geográfica de actividad de Calvià 2000.

Asimismo, se activará también cuando se observen directamente fenómenos meteorológicos adversos con posible incidencia importante en las diferentes actividades de Calvià 2000 o se reciba información fidedigna de fenómenos que se correspondan con los indicados en la definición de *aviso de fenómeno meteorológico adverso,* bien a través de la AEMET, bien a través de otras entidades u organismos competentes. Si el área geográfica de influencia del fenómeno adverso se prevé que no tenga influencia significativa en el área geográfica de actividad de Calvià 2000, el procedimiento no se activa.

Actuaciones para el nivel IG 0 del plan METEOBAL y área geográfica de influencia positiva

- Se establecerá el estado de alerta en el área.
- Se mantendrá un seguimiento activo periódico de la evolución del fenómeno.
- Se preparará la información que debe recibir la plantilla en referencia a los cambios respecto a su actividad, condicionados por la presencia del fenómeno adverso.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

Actuaciones para el nivel IG 1 del plan METEOBAL y área geográfica de influencia positiva

- Se establecerá el estado de alarma en el área.
- Se mantendrá un seguimiento activo periódico de la evolución del fenómeno.
- Se preverán acciones y actividades preventivas destinadas a paliar los efectos del fenómeno en caso de producirse.
- Se distribuirá a través de SMS la información genérica que debe recibir la plantilla en referencia a las medidas preventivas y de protección que deben adoptar en su actividad, condicionada por la presencia del fenómeno adverso. En el anexo 1 del presente procedimiento puede verse dicha información.

Actuaciones durante la presencia efectiva del fenómeno en IG 1

- Se mantendrá un seguimiento activo y periódico de la evolución del fenómeno.
- Las direcciones, las jefaturas y los mandos intermedios, sin poner en peligro su integridad física, mantendrán una supervisión lo más directa y periódica posible de la ejecución de las actividades, recabando la información que vaya sucediéndose por parte de su personal, analizándola y actuando consecuentemente.
- Se aplicarán cuantas acciones y actividades preventivas sean necesarias para paliar los efectos del fenómeno sobre la plantilla y los bienes de la empresa y que, sin ánimo de ser exhaustivo, se plantean en el apartado siguiente.
- Se informará al personal que deba aplicar una o varias medidas concretas distintas de las genéricas previstas, a través de cualquier medio del que pueda dejarse constancia; un SMS, un apunte en el parte u orden de trabajo, etc. Preferentemente se utilizará el SMS.
- Son ejemplos de las precitadas medidas la suspensión temporal de una tarea, la prohibición de circular por una determinada zona, etc.

Actuaciones para los niveles IG 2 e IG 3 del plan METEOBAL y área geográfica de influencia positiva

En los niveles de emergencia IG 2 e IG3, la magnitud del fenómeno producido o la gravedad de sus efectos del mismo es de tal magnitud que excede la gestión interna de la emergencia e incluso la propia de la Comunidad Autónoma.

En su caso, siempre dentro de la media de lo posible, los esfuerzos de la empresa deberían dirigirse a:

- Ponerse a disposición de las Autoridades competentes.
- Identificar, localizar y registrar personas de la plantilla heridas y posibles víctimas, de cara a poder informar a familiares y Autoridades.
- Identificar y mantener en condiciones de seguridad instalaciones propias, todavía operativas, cuya tipología pueda agravar la situación.
- Identificar las instalaciones inoperativas por haber sufrido daños severos.
- Establecer un plan de restablecimiento de los servicios mínimos municipales relacionados con su salubridad.
- Adoptar cualquier otra medida que pueda contribuir a la mejora del estado general del municipio.

Fin de la emergencia

A la recepción del aviso del plan METEOBAL de finalización de la situación de IG 1 o del establecimiento de la fase de normalización de fin del nivel se distribuirá a través de SMS el mensaje de fin de emergencia que puede verse en el anexo 1 del presente procedimiento.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

Medidas de prevención y protección genéricas aplicables en relación a los fenómenos meteorológicos adversos considerados

Viento fuerte

- Uso obligatorio de la protección ocular mientras dure la presencia del fenómeno adverso.
- Utilización permanente del casco por parte del personal que circula sobre estribo en vehículo. Deben llevarlo incluso cuando no estén sobre el estribo.
- Debe evitarse en la medida de lo posible la deambulación bajo marquesinas, balcones, arboledas, zonas en las que existan postes y vallas publicitarias y establecimientos comerciales y de restauración en los que existan en el exterior, expositores, mesas, sillas y otros elementos de poco peso susceptibles de ser movidos o lanzados por la fuerza del viento.
- Refugio temporal en los habitáculos o en las cabinas de vehículos, o en el interior de locales y establecimientos.
- Cancelar las operaciones con grúa o elevador si el viento supera los 45km/h; Indicadores: ramas de árboles grandes se agitan con fuerza, dificultad para caminar y/o abrir un paraguas.

Lluvia, granizada fuerte o niebla

- Debe evitarse en la medida de lo posible la deambulación bajo marquesinas, balcones, arboledas y la circulación y, sobre todo, el estacionamiento en zonas que constituyan torrentes naturales, rías, desembocaduras, puentes, barrizales, badenes, pendientes, bancales, precipicios no protegidos y/o terrenos no asentados.
- Utilización permanente del casco por parte del personal que circula sobre estribo en vehículo. Deben llevarlo incluso cuando no estén sobre el estribo.
- Refugio temporal en los habitáculos o en las cabinas de vehículos, o en el interior de locales y establecimientos.

En el caso de lluvia muy fuerte con posibilidades reales de inundación

- Bloqueo o desvío de escorrentías y de su ingreso en bombeos y canalizaciones.
- Uso de máquinas herramienta con batería, aislamiento eléctrico, aplicación de tensiones de seguridad en las máquinas herramienta, elementos e instalaciones que se utilicen, enclavamiento y bloqueo de elementos de cuadros eléctricos.

Tormenta eléctrica

- Debe evitarse en la medida de lo posible la deambulación por zonas elevadas y el contacto con el agua, el refugio bajo arbolado, el contacto con cableado eléctrico, rejas y objetos metálicos.
- Refugio temporal en los habitáculos o en las cabinas de vehículos, o en el interior de locales y establecimientos.

Frío extremo (Índices de sensación térmica anormalmente bajos)

- Abrigarse convenientemente, aislándose del exterior, tanto la cabeza, la cara como el resto del cuerpo, especialmente las extremidades.
- Ingerir bebidas calientes: caldos e infusiones y comidas calientes como legumbres y pasta.
- Hidratación constante.
- Refugio temporal en los habitáculos o en las cabinas de vehículos, o en el interior de locales y establecimientos que cuenten con calefacción.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

Calor extremo (Índices de sensación térmica anormalmente altos)

- Refugio temporal en los habitáculos o en las cabinas de vehículos.
- Cuando sea posible, refugiarse temporalmente en el interior de establecimientos que cuenten con aire acondicionado, con suficiente ventilación natural o forzada, o locales que sin disponer de climatización propia permitan permanecer en unas condiciones aceptables de temperatura y humedad, evitando la exposición directa a la radiación solar y en su caso, utilizando ventiladores u aparatos similares, si se dispone de los mismos.
- Periódicamente, humedecerse la cabeza, las zonas cercanas al cuello y las muñecas, a fin de reducir la temperatura corporal.
- Ingerir bebidas templadas como infusiones.
- Llevar ropa ligera pero no exponer la piel a la acción directa del sol. Usar protección solar.
- Hidratación constante.

Medidas de prevención y protección concretas aplicables al calor extremo

PLAN METEOBAL IG01 Y PLAN METEOALERTA NIVEL NARANJA

- Realización de descansos o restablecimientos térmicos, según se indica en el anexo 2, para prevenir los efectos de un posible golpe de calor. Ver anexo 3.

PLAN METEOBAL IG01 Y PLAN METEOALERTA NIVEL ROJO

- Modificación de los horarios de los turnos.
- Modificación en la sistemática de realización de una o varias actividades.
- Cambio de la realización de una determinada actividad de un turno a otro.
- Modificación de un itinerario de servicio en una actividad.
- Suspensión parcial o total, temporal o definitiva, de una determinada actividad o de la totalidad de las actividades.

La relación de medidas y acciones descritas no pretenden ser una lista exhaustiva, y representan las medidas de aplicación más habituales. Pueden aplicarse otras medidas alternativas que resulten eficaces para la protección de la seguridad y la salud de los integrantes de la plantilla.

Su aplicación está condicionada y debe ser proporcional a la naturaleza y grado del fenómeno meteorológico adverso, el área geográfica de influencia del mismo y el tipo de actividad que se realiza.

Así mismo, es sumamente importante destacar que deben aplicarse con preferencia las medidas o acciones dirigidas a proteger a aquel personal que, por su estado conocido, resulte ser especialmente sensible a las consecuencias del fenómeno.

Por último, en los anexos 4 y 5 se dispone de tablas orientativas del riesgo que supone el grado del fenómeno atmosférico adverso según la tarea que se está realizando.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

Comunicaciones con el Ayuntamiento

- Las direcciones de las áreas, conjuntamente con la gerencia, establecerán las comunicaciones que estimen oportunas con el Ayuntamiento en relación a las modificaciones, sustanciales o no, que pueda haber sobre la prestación habitual de los servicios municipales que presta Calvià 2000.

6. ANEXOS

ANEXO 1. Relación de comunicaciones previstas con la plantilla en función del fenómeno meteorológico adverso

Viento fuerte https://www.calvia2000.es/es/viento/

Buenos días. Hemos recibido aviso meteorológico por vientos fuertes. Recuerde informar inmediatamente a su responsable superior cuando la situación durante la realización de sus tareas suponga un riesgo para su integridad física o la de cualquier persona de la brigada o del equipo, ***especialmente en la realización de trabajos con grúa o elevador.*** *Asimismo, le recordamos, de manera general, tener presente el riesgo que puedan suponer los siguientes elementos: ramaje de árboles, vallas publicitarias, diverso material urbano, postes telefónicos y eléctricos, cableado eléctrico y elementos ubicados en balcones y marquesinas. Recuerde que en estas condiciones, el uso de la protección ocular de todo el equipo es obligatorio todo el tiempo. Por último, los peones y peonas que circulan sobre estribo en vehículo deben utilizar el casco incluso cuando no estén sobre el estribo, mientras no cesen las condiciones meteorológicas adversas. Atentamente. Grupo de Emergencia.*

Lluvia intensa https://www.calvia2000.es/es/lluvia/

Buenos días. Hemos recibido aviso meteorológico por lluvias intensas. Recuerde informar inmediatamente a su responsable superior cuando la situación durante la realización de sus tareas suponga un riesgo para su integridad física o la de cualquier persona de la brigada o del equipo. Asimismo, le recordamos, de manera general, la importancia de resguardarse en lugar seguro en los momentos de máxima intensidad del fenómeno meteorológico y tener presente el riesgo que puedan suponer la deambulación o la circulación por zonas inundadas, terrenos no asentados o instalaciones eléctricas. En su caso, no se debe circular y sobre todo estacionar, en zonas que constituyan torrentes naturales, desembocaduras o puentes. Atentamente. Grupo de Emergencia.

Granizada intensa https://www.calvia2000.es/es/granizo/

Buenos días. Hemos recibido aviso meteorológico por granizada intensa. Recuerde informar inmediatamente a su responsable superior cuando la situación durante la realización de sus tareas suponga un riesgo para su integridad física o la de cualquier persona de la brigada o del equipo. Asimismo, le recordamos, de manera general, la importancia de resguardarse en lugar seguro en los momentos de máxima intensidad del fenómeno meteorológico y tener presente el riesgo que puedan suponer las instalaciones eléctricas y determinados elementos de edificaciones como cornisas, vidrieras, etc. Atentamente. Grupo de Emergencia.

Niebla densa https://www.calvia2000.es/es/niebla/

Buenos días. Hemos recibido aviso meteorológico por niebla cerrada. Recuerde informar inmediatamente a su responsable superior cuando la situación durante la realización de sus tareas suponga un riesgo para su integridad física o la de cualquier persona de la brigada o del equipo. Asimismo, le recordamos, de manera general, la importancia de reducir la velocidad o incluso detenerse, si circula con vehículo en los momentos de máxima intensidad del fenómeno meteorológico y tener presente el riesgo que pueda suponer, si circula a pie, deambular por lugares con riesgo de caída en altura o por zonas con abundantes accidentes de terreno: rampas, bordillos, badenes, etc. Atentamente. Grupo de Emergencia.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

Tormenta eléctrica https://www.calvia2000.es/es/tormenta/

Buenos días. Hemos recibido aviso meteorológico por tormenta eléctrica intensa. Recuerde informar inmediatamente a su responsable superior cuando la situación durante la realización de sus tareas suponga un riesgo para su integridad física o la de cualquier persona de la brigada o del equipo. Asimismo, le recordamos, de manera general, la importancia de resguardarse en lugar seguro en los momentos de máxima intensidad del fenómeno meteorológico y tener presente el riesgo que pueda suponer situarse en puntos elevados, el contacto con el agua, con cableado eléctrico, con rejas y objetos metálicos y el hecho de refugiarse bajo arbolado. Atentamente. Grupo de Emergencia.

Frío extremo (Índices de sensación térmica anormalmente bajos)

https://www.calvia2000.es/es/frio/

Buenos días. Hemos recibido aviso meteorológico por bajas temperaturas. Recuerde informar inmediatamente a su responsable superior cuando la situación durante la realización de sus tareas suponga un riesgo para su integridad física o la de cualquier persona de la brigada o del equipo. Asimismo, le recordamos, de manera general, la importancia de cumplir los periodos de restablecimientos térmicos que se hayan establecido y resguardarse en lugar caliente para realizarlos. Recuerde también abrigarse adecuadamente, beber líquidos calientes no alcohólicos e ingerir algún alimento que aporte calorías; barritas energéticas, etc. Atentamente. Grupo de Emergencia.

Calor extremo (Índices de sensación térmica anormalmente altos)
https://www.calvia2000.es/es/calor/

Buenos días. Hemos recibido aviso meteorológico por temperatura elevada. Recuerde informar inmediatamente a su responsable superior cuando la situación durante la realización de sus tareas suponga un riesgo para su integridad física o la de cualquier persona de la brigada o del equipo. Asimismo, le recordamos, de manera general, la importancia de mantener siempre contacto con el personal de su equipo para verificar que se encuentra bien y cumplir los periodos de restablecimientos térmicos que se hayan establecido, resguardarse en lugar fresco y sombrío para realizarlos, hidratarse frecuentemente y humedecerse rostro y partes del cuerpo sometidos a la radiación solar para reducir la temperatura. Atentamente. Grupo de Emergencia.

Fin de la emergencia https://www.calvia2000.es/es/fin_emergencia/

Buenos días. Hemos recibido aviso de la DGEI a través del 112, por el que el plan METEOBAL pasa a fase de normalización. Se decreta el final de la emergencia Atentamente. Grupo de Emergencia.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

ANEXO 2. Tabla de aplicación de restablecimientos térmicos

PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTOS TÉRMICOS

TURNOS MAÑANA (06:00h a 13:00h) / (07:00h a 14:00h) / (07:30h a 14:30h)			
INICIO DEL FENÓMENO ATMOSFÉRICO ADVERSO	**RESTABLECIMIENTO TÉRMICO 1**	**RESTABLECIMIENTO TÉRMICO 2**	**RESTABLECIMIENTO TÉRMICO 3**
09:00 h	09:50 h a 10:00 h	10:50 h a 11:00 h	11:50 h a 12:00 h
10:00 h	10:40 h a 10:50 h	11:40 h a 11:50 h	-
TURNOS TARDE (14.00h a 21.00h) / (14.30h a 21.30h)			
INICIO DEL FENÓMENO ATMOSFÉRICO ADVERSO	**RESTABLECIMIENTO TÉRMICO 1**	**RESTABLECIMIENTO TÉRMICO 2**	**RESTABLECIMIENTO TÉRMICO 3**
14:00 h	14:50 h a 15:00 h	16:50 h a 17:00 h	17:50 h a 18:00 h
14:30 h	15:30 h a 15:40 h	17:40 h a 17:50 h	18:40 h a 18:50 h

ADVERTENCIAS COMPLEMENTARIAS

En función de las condiciones termo higrométricas reinantes, para los turnos de tarde, podrá realizarse un cuarto restablecimiento térmico de 18:50 h a 19:00 h o de 19:40 h a 19:50 h, respectivamente.

Los Jefes de Sector/Equipo, capataces o encargados de manera coordinada con sus respectivos directores o jefaturas pueden introducir más restablecimientos térmicos, aumentar la frecuencia o la duración de los mismos, variar la distribución de los turnos o detener determinadas actividades de manera transitoria o definitiva en función de la severidad de las condiciones termo-higrométricas reinantes. Dichos cambios están encaminados a la protección de la seguridad y la salud de la plantilla y en ningún caso deben suponer un perjuicio para los integrantes de la misma.

Durante el RESTABLECIMIENTO TÉRMICO y por el tiempo establecido el personal debe permanecer a la sombra, preferiblemente en áreas con corrientes de aire / climatización, en cabina de vehículo debidamente climatizada o en zonas interiores de edificio que cuenten con suficiente corriente de aire natural o forzada, utensilios o equipos ventiladores o aire acondicionado.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

ANEXO 3. Golpe de calor: definición y síntomas

Golpe de calor: Sobrecalentamiento que sufren los órganos internos del cuerpo debido a las condiciones termo-higrométricas exteriores reinantes, a la velocidad del aire, a la actividad física que se realiza y al tipo de ropa que se lleva, que produce la ineficacia de la termorregulación corporal natural.

Insolación: Trastorno que provoca un desequilibrio térmico corporal acompañado por lesiones en las capas externas de la piel debido a una exposición prolongada a la irradiación solar.

No debe confundirse el golpe de calor con la insolación, a pesar de que comparten síntomas. El primero es más grave y surge debido a las condiciones termo-higrométricas reinantes combinadas con el nivel de esfuerzo físico y el grado de transpiración de la ropa.

La segunda es consecuencia directa de la irradiación solar sobre la piel.

Síntomas del golpe de calor:

- Mareo.
- Confusión, desorientación.
- Sudoración excesiva al principio, con posterior ausencia de sudor.
- Enrojecimiento y sequedad de la piel.
- Fiebre con temperatura corporal de más de 39, 4º (llegando hasta los 40ºC y 41ºC).
- Comportamiento inadecuado, como, por ejemplo, comenzar a quitarse ropa sin importar el sitio donde se encuentre.
- Aceleración del ritmo cardíaco con latido débil.
- Dolor de cabeza severo.
- Inconsciencia.
- Ataques con convulsiones.

Síntomas de la insolación:

- Vómitos.
- Mareo
- Posible pérdida de conocimiento.
- Eventualmente, fiebre creciente.
- Escalofríos.
- Cara enrojecida y caliente.
- Ojos dolidos (quemados).
- Quemaduras solares, lesiones en la piel.
- Dolor de cabeza entre leve y moderado.
- En algunos casos, cuello rígido.

Signos de alarma ante un golpe de calor:

- Piel que se siente caliente y seca pero no sudorosa.
- Confusión o pérdida del conocimiento.
- Vómitos frecuentes.
- Siente como que le falta el aire o tiene problemas para respirar.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

Primeros auxilios

Lo que se debe hacer en estos casos, en materia de primeros auxilios es:



- Avisar al Jefe de Sector/Equipo, al Capataz o al Encargado para que dé aviso a los servicios de emergencia en caso necesario.
- Colocar al trabajador a la sombra, en lugar fresco y ventilado.
- Tumbarlo de espaldas y con las piernas elevadas.
- Refrescar a la víctima con agua fresca en todo el cuerpo, mojar la ropa y ventilarlo.
- Si está consciente, darle de beber líquidos (agua o bebida isotónica).
- No administrar antipiréticos (medicamentos que reducen la fiebre).

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

ANEXO 4. Niveles de riesgo según el grado de intensidad del fenómeno atmosférico adverso en IG 1

GRADOS DE INTENSIDAD DEL FENÓMENO ATMOSFÉRICO ADVERSO EN IG 1 (Ver anexo 5)	
1	El fenómeno, a pesar de ser intenso, no está previsto que genere daños importantes o graves de manera amplia y generalizada. Puede existir algún episodio aislado o concreto en que los daños sean importantes o incluso severos.
2	La intensidad del fenómeno es tal que puede ocasionar daños importantes de manera general, a las personas y a los bienes materiales y, circunstancialmente, daños severos o graves de una manera restringida y particular.
3	El fenómeno es de una intensidad tal que puede ocasionar daños severos e incluso de alta gravedad a las personas y a los bienes materiales de una manera amplia y generalizada.

NIVELES DE RIESGO PARA LA PLANTILLA Y LOS BIENES MATERIALES			
LEVE	**MODERADO**	**GRAVE**	**MUY GRAVE**

ÁREA DE MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL

FENÓMENO ATMOSFÉRICO ADVERSO	**VIENTO FUERTE**			**LLUVIA INTENSA**			**GRANIZADA INTENSA**			**NIEBLA**			**TORMENTA ELÉCTRICA**			**FRÍO EXTREMO**			**CALOR EXTREMO**		
NIVEL IG 1. GRADO DE INTENSIDAD ☛	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Conducción de vehículos	L	M	G	L	M	G	M	G	MG	L	L	M	L	L	G	L	L	M	L	L	M
Circulación sobre estribos	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG	G	G	MG	G	MG	MG	L	M	MG	L	L	MG
Utilización de camión grúa	M	G	MG	L	M	G	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG	L	M	G	M	G	MG
Paleado de arena y algas	L	M	G	L	M	G	M	G	MG	L	M	M	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG
Barrido manual	L	M	G	L	M	G	M	G	MG	L	M	M	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG
Soplado en vía pública	L	M	G	L	M	G	M	G	MG	L	M	M	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG
Recogida y cambio de papeleras	L	M	G	L	M	G	M	G	MG	L	M	M	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG
Recogida de trastos	M	G	MG	L	M	G	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG	L	M	G	M	G	MG
Mantenimiento de equipos	L	M	G	L	M	G	M	G	MG	L	M	M	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

ÁREA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA																					
FENÓMENO ATMOSFÉRICO ADVERSO	**VIENTO FUERTE**			**LLUVIA INTENSA**			**GRANIZADA INTENSA**			**NIEBLA**			**TORMENTA ELÉCTRICA**			**FRÍO EXTREMO**			**CALOR EXTREMO**		
NIVEL IG 1. GRADO DE INTENSIDAD ☞	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Conducción de vehículos	L	M	G	L	M	G	M	G	MG	L	L	M	L	L	G	L	L	M	L	L	M
Utilización de camión grúa	M	G	MG	L	M	G	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG	L	M	G	M	G	MG
Trabajos en altura	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG	L	G	MG	G	MG	MG	L	M	MG	M	G	MG
Trabajos en espacios confinados	L	M	M	M	G	MG	M	G	MG	L	L	L	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG
Trabajos eléctricos	L	M	M	M	G	MG	M	G	MG	L	L	L	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG
Trabajos rutinarios en exteriores	L	M	G	L	M	G	M	G	MG	L	M	M	M	G	MG	M	G	MG	M	G	MG

En el anexo 5 puede verse una tabla orientativa de grados de intensidad por cada fenómeno atmosférico adverso una vez declarado el IG 1.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

ANEXO 5. Tabla orientativa de grados de intensidad por cada fenómeno atmosférico adverso en nivel IG 1

FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO	GRADOS DE INTENSIDAD		
	1	2	3
VIENTO FUERTE	Se mueven las ramas de los árboles. Dificultad para mantener el paraguas abierto.	Se mueven los árboles grandes. Dificultad para caminar contra el viento.	Se quiebran las copas de los árboles, circulación de personas muy difícil. Los vehículos se mueven por sí mismos.
LLUVIA INTENSA	Lluvia intensa, fuerte. (20-40 mm/h).	Lluvia muy intensa, de muy fuerte a casi torrencial. (40-100 mm/h).	Lluvia intensísima o torrencial. (100-250 mm/h).
GRANIZADA INTENSA	Granizo de tamaño pequeño a moderado. ≥ ϕ2 cm; < ϕ 4cm	Granizo de tamaño moderado a grande. ≥ ϕ4 cm; < ϕ 7cm	Granizo de gran tamaño. ≥ ϕ7 cm
NIEBLA	Visibilidad por debajo de 20m hasta 11m.	Visibilidad entre 6 y 10m, ambos inclusive.	Visibilidad igual o inferior a 5m.
TORMENTA ELÉCTRICA	Frecuencia: ≥1 rayo / 30 s < 1 rayo /15 s	Frecuencia: ≥1 rayo / 15 s <1 rayo / 5 s	Frecuencia: ≥1 rayo / 5 s
FRÍO EXTREMO	**Índice: -10 a -27** **Riesgo de hipotermia por permanencia prolongada a la intemperie.**	**Índice: -28 a -39** **Riesgo de congelaciones por exposición prolongada, 10 a 30 minutos. (*)**	**Índice:** -40 a -54 **Riesgo de congelaciones en 10 minutos. (*)**

		TEMPERATURA DEL AIRE EN GRADOS CELSIUS (C)										
		0	-5	-10	-15	-20	-25	-30	-35	-40	-45	-50
VIENTO A 10 m (km/h)	5	-2	-7	-13	-19	-24	-30	-36	-41	-47	-53	-58
	10	-3	-9	-15	-21	-27	-33	-39	-45	-51	-57	-63
	15	-4	-11	-17	-23	-29	-35	-41	-47	-54	-60	-66
	20	-5	-11	-18	-24	-30	-37	-43	-49	-56	-62	-68
	25	-6	-12	-19	-25	-32	-38	-44	-51	-57	-64	-70
	30	-6	-13	-19	-26	-32	-39	-46	-52	-59	-65	-72
	35	-7	-13	-20	-27	-33	-40	-47	-53	-60	-66	-73
	40	-7	-14	-21	-27	-34	-41	-47	-54	-61	-67	-74
	45	-8	-14	-21	-28	-35	-41	-48	-55	-62	-68	-75
	50	-8	-15	-22	-29	-35	-42	-49	-56	-63	-69	-76
	55	-8	-15	-22	-29	-36	-43	-50	-56	-63	-70	-77
	60	-9	-16	-23	-29	-36	-43	-50	-57	-64	-71	-78
	65	-9	-16	-23	-30	-37	-44	-51	-58	-65	-72	-79
	70	-9	-16	-23	-30	-37	-44	-51	-58	-65	-72	-79
	75	-9	-17	-24	-31	-38	-45	-52	-59	-66	-73	-80
	80	-10	-17	-24	-31	-38	-45	-52	-59	-67	-74	-81

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO	GRADOS DE INTENSIDAD		
	1	2	3
CALOR EXTREMO	Índice: 33 a 40 Insolación, golpe de calor, calambres. Posibles por exposición prolongada o actividad física.	Índice: 41 a 53 Insolación, golpe de calor, calambres. Muy posibles por exposición prolongada o actividad física.	Índice: ≥54 Golpe de calor, insolación inminente.

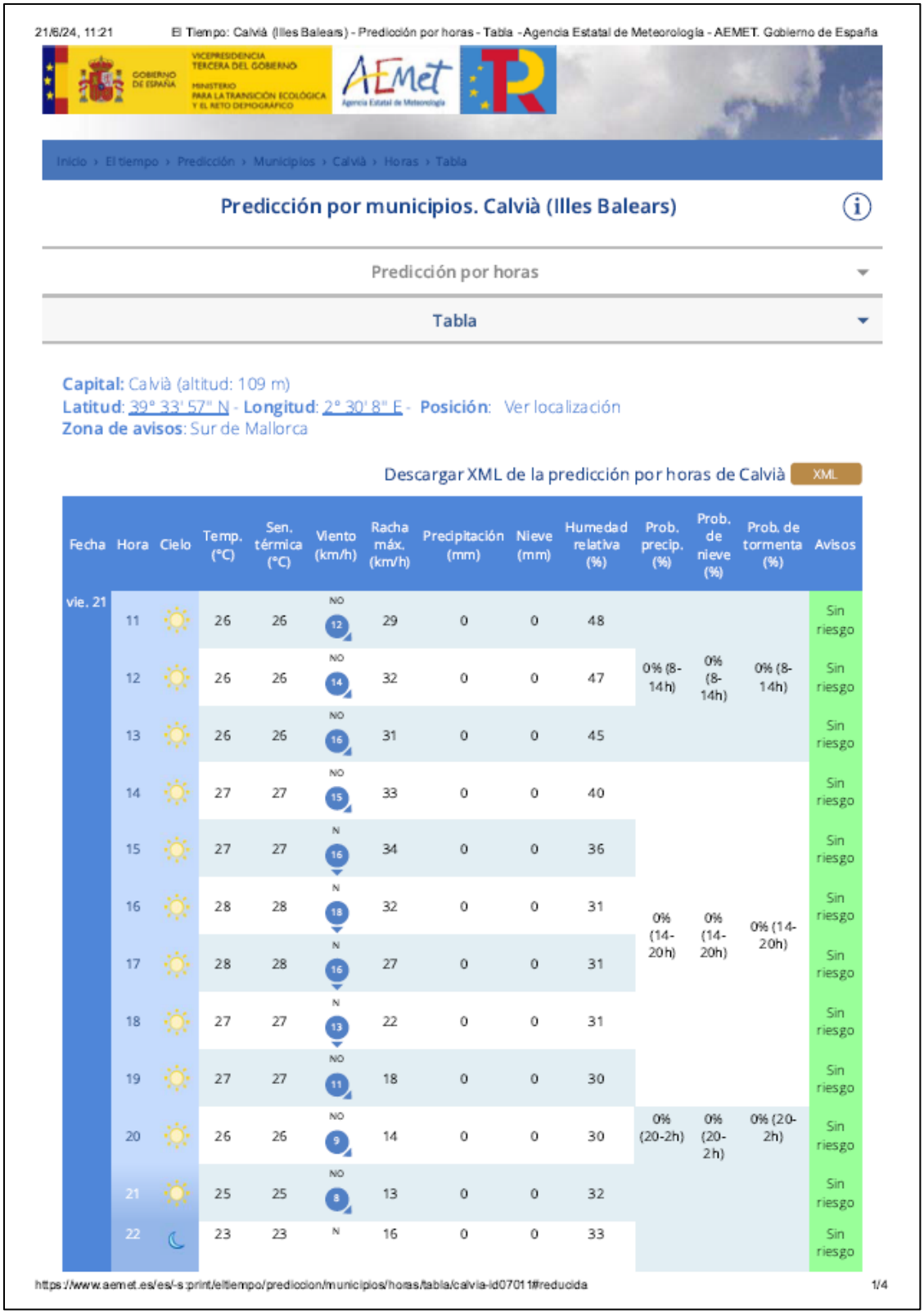
HUMEDAD RELATIVA (%)	TEMPERATURA DEL AIRE EN GRADOS CELSIUS (C)																		
	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
45	27	28	29	30	32	33	35	37	39	41	43	46	49	51	54	57	61	64
50	27	28	30	31	33	34	36	38	41	43	46	49	52	55	58	62		
55	28	29	30	32	34	36	38	40	43	46	48	52	55	59	62			
60	28	29	31	33	35	37	40	42	45	48	51	55	59	63				
65	28	30	32	34	36	39	41	44	48	51	55	59	63					
70	29	31	33	35	38	40	43	47	50	54	58	63						
75	29	31	34	36	39	42	46	49	53	58	62							
80	30	32	35	38	41	44	48	52	57	61								
85	30	33	36	39	43	47	51	55	60	65								
90	31	34	37	41	45	49	54	58	64									
95	31	35	38	42	47	51	57	62										
100	32	36	40	44	49	54	60											

ASPECTOS A CONSIDERAR

- 1 mm de precipitación equivale a 1 litro/m^2.
- Para la tormenta eléctrica debemos considerar que el fenómeno meteorológico adverso aplica cuando la distancia de la misma al punto o zona de afectación es menor a 300 metros (muy cerca). El rayo es la descarga eléctrica que se forma entre nubes o de una nube al suelo. El rayo es el origen del relámpago, que es el fogonazo de luz producido cuando se descarga dicho rayo.
- Permanecer bajo el sol puede incrementar los valores del índice de calor en 8 unidades. Este hecho debe tenerse en cuenta para las operaciones que se realizan totalmente o mayoritariamente con exposición solar directa.
- Con vientos sostenidos de más de 50 km/h, las congelaciones pueden producirse más rápidamente (*).
- No se toman en cuenta los valores de la zona roja en el caso de frío extremo por ser prácticamente imposible alcanzar dichos valores en la CA de les Illes Balears. De hecho, la probabilidad de entrar en las zonas de nivel 1, 2 y 3 de riesgo también lo es.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

ANEXO 6. Ejemplo de impresión del sitio Web de la AEMET con la tabla de fenómenos



21/6/24, 11:21 El Tiempo: Calvià (Illes Balears) - Predicción por horas - Tabla - Agencia Estatal de Meteorología - AEMET. Gobierno de España

Inicio › El tiempo › Predicción › Municipios › Calvià › Horas › Tabla

Predicción por municipios. Calvià (Illes Balears)

Predicción por horas

Tabla

Capital: Calvià (altitud: 109 m)
Latitud: 39° 33' 57" N - **Longitud:** 2° 30' 8" E - **Posición:** Ver localización
Zona de avisos: Sur de Mallorca

Descargar XML de la predicción por horas de Calvià XML

Fecha	Hora	Cielo	Temp. (°C)	Sen. térmica (°C)	Viento (km/h)	Racha máx. (km/h)	Precipitación (mm)	Nieve (mm)	Humedad relativa (%)	Prob. precip. (%)	Prob. de nieve (%)	Prob. de tormenta (%)	Avisos
vie. 21	11		26	26	NO 12	29	0	0	48				Sin riesgo
	12		26	26	NO 14	32	0	0	47	0% (8-14h)	0% (8-14h)	0% (8-14h)	Sin riesgo
	13		26	26	NO 16	31	0	0	45				Sin riesgo
	14		27	27	NO 15	33	0	0	40				Sin riesgo
	15		27	27	N 16	34	0	0	36				Sin riesgo
	16		28	28	N 18	32	0	0	31	0% (14-20h)	0% (14-20h)	0% (14-20h)	Sin riesgo
	17		28	28	N 16	27	0	0	31				Sin riesgo
	18		27	27	N 13	22	0	0	31				Sin riesgo
	19		27	27	NO 11	18	0	0	30				Sin riesgo
	20		26	26	NO 9	14	0	0	30	0% (20-2h)	0% (20-2h)	0% (20-2h)	Sin riesgo
	21		25	25	NO 8	13	0	0	32				Sin riesgo
	22		23	23	N	16	0	0	33				Sin riesgo

https://www.aemet.es/es/-s:print/eltiempo/prediccion/municipios/horas/tabla/calvia-id07011#reducida 1/4



21/6/24, 11:21 El Tiempo: Calviá (Illes Balears) - Predicción por horas - Tabla - Agencia Estatal de Meteorología - AEMET. Gobierno de España

Fecha	Hora	Cielo	Temp. (°C)	Sen. térmica (°C)	Viento (km/h)	Racha máx. (km/h)	Precipitación (mm)	Nieve (mm)	Humedad relativa (%)	Prob. precip. (%)	Prob. de nieve (%)	Prob. de tormenta (%)	Avisos
					8								
	23		22	22	NE 10	17	0	0	37				Sin riesgo
sáb. 22	00		21	21	E 8	9	0	0	84				Sin riesgo
	01		21	21	E 6	10	0	0	72				Sin riesgo
	02		20	20	NE 6	12	0	0	78				Sin riesgo
	03		19	19	NE 7	10	0	0	82				Sin riesgo
	04		19	19	NE 6	9	0	0	83	0% (2-8h)	0% (2-8h)	0% (2-8h)	Sin riesgo
	05		18	18	NE 6	8	0	0	86				Sin riesgo
	06		19	19	NE 6	8	0	0	81				Sin riesgo
	07		20	20	NE 5	7	0	0	76				Sin riesgo
	08		21	21	NE 4	12	0	0	72				Sin riesgo
	09		22	22	S 6	13	0	0	74				Sin riesgo
	10		24	24	S 5	18	0	0	66	0% (8-14h)	0% (8-14h)	0% (8-14h)	Sin riesgo
	11		26	26	S 8	24	0	0	62				Sin riesgo
	12		26	26	SO 12	26	0	0	60				Sin riesgo
	13		27	28	SO 13	31	0	0	55				Sin riesgo
	14		27	28	SO 15	33	0	0	52	0% (14-20h)	0% (14-20h)	0% (14-20h)	Sin riesgo
	15		28	28	SO 17	33	0	0	48				Sin riesgo
	16		28	28	SO 17	31	0	0	44				Sin riesgo
	17		28	29	SO 16	25	0	0	51				Sin riesgo

https://www.aemet.es/es/-sprint/eltiempo/prediccion/municipios/horas/tabla/calvia-id07011#reducida 2/4

Fecha	Hora	Cielo	Temp. (°C)	Sen. térmica (°C)	Viento (km/h)	Racha máx. (km/h)	Precipitación (mm)	Nieve (mm)	Humedad relativa (%)	Prob. precip. (%)	Prob. de nieve (%)	Prob. de tormenta (%)	Avisos
dom. 23	18		27	28	SO 13	21	0	0	55				Sin riesgo
	19		26	26	SO 11	16	0	0	58				Sin riesgo
	20		25	25	SO 8	12	0	0	62				Sin riesgo
	21		24	24	SO 6	11	0	0	70				Sin riesgo
	22		22	22	S 7	10	0	0	80	0% (20-2h)	0% (20-2h)	0% (20-2h)	Sin riesgo
	23		21	21	SE 5	9	0	0	90				Sin riesgo
	00		21	21	NE 6	9	0	0	90				Sin riesgo
	01		20	20	N 6	5	0	0	81				Sin riesgo
	02		20	20	N 3	19	0	0	80				Sin riesgo
	03		20	20	NE 11	11	0	0	88				Sin riesgo
	04		20	20	NE 7	11	0	0	88	5% (2-8h)	0% (2-8h)	0% (2-8h)	Sin riesgo
	05		19	19	NE 6	15	0	0	91				Sin riesgo
	06		19	19	E 9	21	0	0	98				Sin riesgo
	07		20	20	E 13	26	0	0	87				Sin riesgo

Acceso a datos observados de estaciones próximas (Distancias referidas a la capital del municipio)

Estaciones pertenecientes al municipio:

- Calvià, Es Capdellà a 3,49 km - Altitud 50 m

Estaciones cercanas al municipio:

- Palma, Puerto (Municipio: Palma) a 10,61 km - Altitud 3 m
- Andratx - Sant Elm (Municipio: Andratx) a 11,55 km - Altitud 52 m

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

- Banyalbufar (Municipio: Banyalbufar) a 13,74 km - Altitud 60 m
- Palma, Universitat (Municipio: Palma) a 14,77 km - Altitud 95 m
- Son Bonet, Aeropuerto (Municipio: Marratxí) a 18,05 km - Altitud 49 m
- Palma de Mallorca, Aeropuerto (Municipio: Palma) a 20,08 km - Altitud 8 m

Predicciones en 8124 municipios de España. Deben interpretarse como la tendencia más probable de la evolución meteorológica en los próximos 7 días.

La "Predicción por horas" presenta la información de hora en hora hasta 48 horas después de la hora nominal de actualización de los modelos numéricos (00, 06, 12 y 18 UTC), mientras que la "Predicción 7 días" abarca el período completo.

La hora local para la que se predicen todas las variables instantáneas es la que figura en la línea temporal. Para las variables acumuladas en una hora (racha máxima, precipitación y nieve) se considera a partir de ese momento y durante la hora siguiente (p.e., la precipitación a las 09:00 corresponde a la acumulada entre las 09:00 y 10:00).

Los intervalos hexahorarios o mayores corresponden con horarios UTC, por lo que hay que añadir una hora en horario de invierno y dos en el de verano.

Se generan de forma automática mediante el tratamiento estadístico de los resultados de modelos numéricos de predicción, lo que puede dar lugar a diferencias con otras predicciones realizadas por la Agencia, que son elaboradas por predictores que interpretan y adecuan los resultados de los modelos.

La selección se hace por municipios y la información que se presenta son predicciones para la capital del municipio, dado que algunos términos municipales tienen una amplia extensión geográfica, así como diferencias de altitud sensibles, algunos de los datos previstos pueden variar de un lugar a otro del mismo.

© AEMET. Autorizado el uso de la información y su reproducción citando a AEMET como autora de la misma.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

7. REFERENCIAS

IT_DE_9901. Gestión correo control de planta.

8. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Núm.	**Fecha**	**Responsable**	**Modificación**
01	14/02/2019	Domingo Merino	Primera versión de la Instrucción de Trabajo.
02	01/07/2023	Domingo Merino	Cambio del sistema de comunicaciones. El procedimiento de prevención del golpe de calor y de los efectos de la insolación se incorpora en éste y por tanto queda sin vigencia. Se incorporan las modificaciones del Real Decreto 486/1997 de 14 de abril
03	24/06/2024	Domingo Merino	Se desdoblan las actuaciones en dos niveles: cuando IG01 coincida con el nivel naranja del Plan Meteoalerta (AEMET) se aplicarán los restablecimientos técnicos con las posibles modificaciones de los mismos. Si el nivel es rojo, se aplicarán toda la serie de medidas previstas de mayor impacto: cambios de turnos, apoyos de unos servicios a otros, restricción de actividades, etc. De este modo el procedimiento gana en objetividad y eficacia.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia en formato digital autorizada y controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.